



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima**  
**M.P. Angela Stella Duarte Gutiérrez**  
**Vicepresidente**

**RESOLUCION No. CSJTOR23-586**  
**9 de noviembre de 2023**

“Por la cual se inscribe y se actualiza en el Escalafón de Carrera Judicial de Empleados a la Doctora **LILIANA ESCOBAR GARCIA**”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas en los Artículos 101-1 de la Ley 270 de 1996, el artículo 6 del Acuerdo No. 724 del 15 de febrero de 2000 y de conformidad con lo decidido en sesión ordinaria del Consejo de fecha 09 de Noviembre de 2023, y

**CONSIDERANDO**

Que como culminación del concurso de méritos convocado por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante Acuerdo No. PSATA13-071 del 28 de Noviembre de 2013, y una vez conformado el Registro Seccional de Elegibles definitivo para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima, se formuló ante el Juez Primero Promiscuo Municipal de Piedras - Tolima, a través de Acuerdo No. CSJTOA16-204 del 01 de diciembre de 2016, lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de Secretario de Juzgado Municipal y Equivalentes grado nominado, que se encontraba en vacancia definitiva.

Que el Juez Primero Promiscuo Municipal de Piedras - Tolima, mediante Resolución No. 003 del 12 de enero de 2017, nombró en propiedad a la Doctora LILIANA ESCOBAR GARCIA, identificada con C.C. N° 65.634.246 en el cargo de Secretaria Grado Nominado en propiedad del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Piedras - Tolima, tomando posesión del cargo el día 13 de enero de 2017.

Que por lo anterior, se hace necesario inscribir en el Registro de Escalafón de Carrera Judicial de Empleados a la Doctora LILIANA ESCOBAR GARCIA, identificada con C.C. N° 65.634.246 en el cargo de Secretaria Grado Nominado del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Piedras - Tolima.

Que mediante oficio CSJTOOP22-3736 del 12 de Octubre de 2022, proferido por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, se remitió a la Juez Promiscuo Municipal de Ataco – Tolima, concepto de traslado de la Doctora LILIANA ESCOBAR GARCIA del cargo de Secretaria Municipal Grado Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Piedras, para el cargo de Secretaria Municipal Grado Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Ataco, que se encuentra en vacancia definitiva.

Que la Juez Promiscuo Municipal de Ataco-Tolima, mediante Resolución No. 019 del 02 de diciembre de 2022, nombró en propiedad por traslado de la doctora LILIANA ESCOBAR GARCIA, identificada con C.C. N° 65.634.246 en el cargo de Secretaria Grado Nominado en propiedad del Juzgado Promiscuo Municipal de Ataco, tomando posesión del cargo el día 11 de enero de 2023.

Que por lo anterior, se hace necesario actualizar en el Registro de Escalafón de Carrera Judicial de Empleados a la Doctora LILIANA ESCOBAR GARCIA, identificada con C.C. N° 65.634.246 en el cargo de Secretaria Grado Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Ataco, por traslado.

Que como culminación del concurso de méritos convocado por el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante Acuerdo No. CSJTOA17-457 del 04 de Octubre de 2017, y una vez conformado el Registro Seccional de Elegibles definitivo para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios en el Distrito Judicial de Ibagué y Distrito Judicial Administrativo del Tolima, se formuló ante el Juzgado Diecisiete Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Ibagué – Tolima, a través de Acuerdo No. CSJTOA23-

50 del 22 de febrero de 2023, lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de Secretaria Grado Nominado, que se encontraba en vacancia definitiva.

Que el Juez Diecisiete Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Ibagué – Tolima, mediante Resolución No. 005 del 31 de agosto de 2023, nombró en propiedad a la Doctora LILIANA ESCOBAR GARCIA, identificada con C.C. N° 65.634.246 en el cargo de Secretaria Grado Nominado en propiedad del Juzgado Diecisiete Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Ibagué – Tolima, tomando posesión del cargo el día 01 de noviembre de 2023.

Por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,

### RESUELVE

**ARTÍCULO 1º.-** Inscribir en el Registro de Escalafón de Carrera Judicial de Empleados a la Doctora LILIANA ESCOBAR GARCIA, identificada con C.C. N° 65.634.246 en el cargo de Secretaria Grado Nominado del Juzgado Primero Promiscuo Municipal de Piedras - Tolima, en propiedad

**ARTÍCULO 2º. –** Actualizar en el Registro de Escalafón de Carrera Judicial de Empleados a la Doctora LILIANA ESCOBAR GARCIA, identificada con C.C. N° 65.634.246 en el cargo de Secretaria Grado Nominado del Juzgado Promiscuo Municipal de Ataco en propiedad, por traslado.

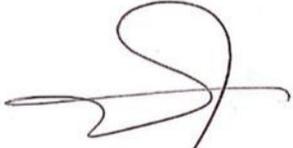
**ARTÍCULO 3º. –** Actualizar en el Registro de Escalafón de Carrera Judicial de Empleados a la Doctora LILIANA ESCOBAR GARCIA, identificada con C.C. N° 65.634.246 en el cargo de Secretaria Grado Nominado en propiedad del Juzgado Diecisiete Penal Municipal con Funciones de Control de Garantías de Ibagué – Tolima.

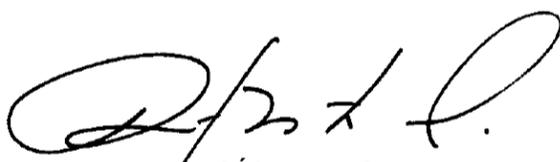
**ARTÍCULO 4º. -** Envíese copia de la presente Resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, a la Dirección Seccional de Administración Judicial – Oficina de Talento Humano y al interesado para lo pertinente.

**ARTICULO 5º.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Ibagué, a los nueve (09) días del mes de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

  
**ÁNGELA STELLA DUARTE GUTIÉRREZ**  
Magistrada

  
**RAFAEL DE JESÚS VARGAS TRUJILLO**  
Magistrado

ASDG/ampg